



Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre Formato: Informe de evaluación DEFINITIVO de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual

Invitación Consecutivo No. SCP-014-2022

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA		
				TRANS NUEVA UNIÓN SAS	NO APLICA	NO APLICA
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO				
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	OFERTA ECONÓMICA	Se asignarán sesenta (60) puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa. Se asignarán hasta sesenta (60) puntos.		60 PUNTOS		
	EXPERIENCIA	Se asignarán 30 puntos a la empresa que presente mayor experiencia en años según registro de cámara de comercio o Registro Mercantil y 10 puntos a la empresa que presente tres certificaciones de prestación de servicio a otras entidades.		30 puntos -12 años de experiencia certificada.		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(90) puntos	() puntos	() puntos

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			TRANS NUEVA UNIÓN SAS	NO APLICA	NO APLICA

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El día 17 de febrero de 2022, fue publicado en la página web <https://contratacion.palmira.unal.edu.co/> los pliegos de condiciones de la invitación SCP-014-2022
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 22 de febrero de 2022 a las 4:00 pm
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: TRANS NUEVA UNIÓN SAS
4. De forma previa a la adopción de esta evaluación, se solicitó al oferente único subsanar/aclarar documentación / información faltante, quien así lo hizo dentro del término establecido para tal efecto.
5. El día 28 de febrero de 2022, fue publicado en la página web <https://contratacion.palmira.unal.edu.co/> el informe de evaluación preliminar, otorgandose plazo hasta las 5:00 pm del día 1 de marzo de 2022, para que los oferentes participantes presentaran observaciones al mismo.
6. Dado que no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, se presenta el informe definitivo.

CONCLUSIÓN:

La oferta más favorable para la Universidad es la de TRANS NUEVA UNIÓN SAS, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 03 de marzo de 2022

Yulieth Gilon

Responsable: Yulieth Vanessa Gilon Montilla
Firma

Angela Guzmán

Evaluador (ANGELA INÉS GUZMÁN)
Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.